



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

21

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 217 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 NOV 2024

**VISTO:** El Memorandum N° 755-2024/GOB.REG.HVCA/GR con Reg. Doc. N° 3475816 y Reg. Exp. N° 2510836 y documentación adjunta en nueve (09) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional tiene como atribuciones, entre otras, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos; así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

Que, el artículo 23 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el Vicepresidente Regional (Vice Gobernador) reemplaza al Gobernador Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Gobernador;

Que, a fin viabilizar el normal desarrollo de las actividades de la Gobernación Regional, se ha visto por conveniente encargar las funciones de este Despacho a la señora Saturnina Quispe De la Cruz – Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, los días 21 y 22 de noviembre del 2024 en razón de que el suscrito se encontrará ausente por comisión de servicios a fin de sostener reuniones de gestión de trabajo fuera de la jurisdicción y a fin de participar en calidad de Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenda Interregional Mantaro, en la Sesión Ordinaria presencial del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenda Interregional Mantaro del periodo 2024-2025, en la ciudad de Ayacucho;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR** a la señora **SATURNINA QUISPE DE LA CRUZ** – Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional los días 21 y 22 de noviembre del 2024 en razón de que el suscrito se encontrará ausente por comisión de servicios a fin de sostener reuniones de gestión de trabajo fuera de la



REPUBLICA DEL PERÚ  
Firma Digital

Firmado digitalmente por:  
HUAVLLANI TAYPE Leoncio FALCÓN  
20486303064.sott  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 21/11/2024 11:41:33-0500





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Ejecutiva Regional*

## *Nro. 217 -2024/GOB.REG-HVCA/GR*

*Huancavelica, 21 NOV 2024*

jurisdicción y a fin de participar en calidad de Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro, en la Sesión Ordinaria presencial del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro del periodo 2024-2025, en la ciudad de Ayacucho; debiendo ejercer con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo y ser responsable del cumplimiento de las normas legales y de los actos puestos a su consideración.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesada, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Firmado digitalmente por:  
HILYELLANI TAYPE Leonido FALU  
204850400052-INT  
Motivo: En conformidad  
Fecha: 21/11/2024 11:42:02-0500



DOCQ/cgme